



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 22 de octubre de 2026

VISTO:

El EXPE: 12880/2026, en el cual se tramita la renovación de autoridades del Área de Formación Práctica y de Derecho Procesal del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, en fecha 13 de agosto de 2026, advierte el vencimiento de la designación de las autoridades del Área de Formación Práctica y de Derecho Procesal (5 de marzo de 2026) y remite las actuaciones a la mencionada Área a los fines de que proponga la designación de nuevas autoridades.

Que el Área de Formación Práctica y de Derecho Procesal, en su reunión de fecha 7 de octubre de 2026, propuso designar a la Licenciada Ana Laura LOPEZ PIATTI (DU N° 30177855), como Coordinadora y a la Abogada Nayla Daniela CABRERA MUÑOZ (DU N° 38220806), como Secretaria según consta en el Acta de fecha de 7 de octubre de 2026.

Que la normativa aplicable establece que cada Área estará conducida por un Coordinador y un Secretario que asistirá al Coordinador en sus tareas (Ordenanza N° 13/1993-Consejo Superior y su modificatoria Ordenanza N° 35/1999 del Consejo Superior).

Que el Consejo Departamental de Ciencias Jurídicas y Políticas en su reunión de fecha 19 de octubre de 2026, prestó conformidad a las designaciones de la Licenciada Ana Laura LOPEZ PIATTI y de la Abogada Nayla Daniela CABRERA MUÑOZ.

Que el Consejo Directivo delegó en este Decanato las atribuciones para resolver actuaciones referidas a la designación y renuncias de Coordinadores y Secretarios de Áreas (Resolución N° 196/2025-Consejo Directivo).

Que la Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Licenciada Ana Laura LOPEZ PIATTI (DU N° 30177855) como Coordinadora del Área de Formación Práctica y de Derecho Procesal del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, a partir del 6 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Abogada Nayla Daniela CABRERA MUÑOZ (DU N° 38220806) como Secretaria del Área de Formación Práctica y de Derecho Procesal del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, a partir del 6 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

NBCH

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA - Secretaria General.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/10/2026 10:13:55
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/10/2026 10:26:21
Razon: Autorizado por Ailin Umpierrez Varela



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/10/2026 09:15:59
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores